

SUPERINTENDENCIA DE
SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL
UNIDAD DE FISCALIZACION
APG. cml.

REFERENCIA: Reitera instrucciones sobre depósitos al Fondo Unico de Prestaciones Familiares, D.L. N° 307, de 1974. Circulares N°s. 393 y 394, de 1974, de esta Superintendencia.

CIRCULAR N° 4 0 0 .--

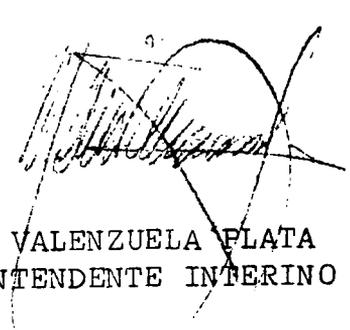
SANTIAGO, 6 de Marzo de 1974.

Por Circulares N°s. 393 y 394, de 4 y 11 de febrero de 1974, respectivamente, de esta Superintendencia, se impartieron instrucciones referentes al funcionamiento del Sistema Unico de Prestaciones Familiares y a la operatoria a seguir con el Fondo Unico de Prestaciones Familiares. Conjuntamente se remitió un presupuesto de esa Institución en donde se indicaba el monto del duodécimo mensual que debía ser depositado en la Cuenta Corriente N° 901034-3 del Fondo Unico de Prestaciones Familiares, que mantiene la Oficina Principal del Banco del Estado de Chile.

Por otra parte, el Decreto Ley N° 307, de 4 de febrero de 1974, en su artículo 6° transitorio, dispone que, para dar cumplimiento a sus disposiciones, los presupuestos de las Instituciones que participan en el Sistema Unico se entenderán modificados y/o suplementados, sin sujeción a las limitaciones que establece el DFL. N° 47, de 1959.

Por lo tanto, y como hasta la fecha esa Institución no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38° del Decreto Ley N° 307 mencionado, que dice relación con los depósitos que se deben efectuar en la Cuenta del Fondo, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se realicen los depósitos de los duodécimos correspondientes a los meses de enero y febrero del año en curso.

Saluda atentamente a Ud.,



MARIO VALENZUELA PLATA
SUPERINTENDENTE INTERINO

INST HIDROGRAFICO DE LA ARMADA
INST INVESTIGACIONES Y CONTROL EJERCITO
FABRICAS Y MAESTRANZAS DEL EJERCITO
DIRECC GRAL DEPORTES Y RECREACION
SERVICIO AEROFOTOGRAFICO
SERV BIENESTAR SOCIAL
CORP CONSTRUCC DEPORTIVAS
INSTIT GEOGRAFICO MILITAR
HOSPITAL MILITAR
SUPER SERV ELECTRICOS
SUPER CIAS SEGUROS
EMPRESA COMERCIO AGRICOLA
CORP DE LA VIVIENDA
CORP SERV HABITACIONALES
SERV NAC DEL EMPLEO
CORP DE LA REFORMA AGRARIA
CORP OBRAS URBANAS
LINEA AEREA NACIONAL
CORP MEJORAMIENTO URBANO
INST NAC HIDRAULICA
INST SEGUROS DEL ESTADO
UNIVERSIDAD DE CHILE
JTA NAC AUX ESC Y BECAS
~~DIRECC GRAL CREDITO PRENDARIO~~
UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
INST NAC DE ESTADISTICAS
SERV NAC SALUD
INST DESARROLLO AGROPECUARIO
SERV AGRICOLA Y GANADERO
OF DE PLANIFICACION NAC
COMISION NAC INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONICYT
CORP FOMENTO DE LA PRODUCCION
FDO DE EDUCACION Y EXTENSION SINDICAL
COMIS CHILENA ENERGIA NUCLEAR
CONSEJO NAC MENORES
EMP FF CC DEL ESTADO
INST INVESTIG AGROPECUARIAS
CONTRALORIA
SERMENA
EMP AGUA POTABLE SANTIAGO
SERV AGUA POTABLE "EL CANELO"
INST ANTARTICO CHILENO
~~UNIVERSIDAD AUSTRAL~~
JTA DESARROLLO INDUSTRIAL DE BIO-BIO, MALLECO Y CAUTIN
CORP TV UNIVERSIDAD DE CHILE
DEPTO INDEM OO MOLINEROS Y PANIFICADORES